

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

AIR CONTROL, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del órgano de administración reunido el 23 de noviembre de 2007, se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en San Sebastián, paseo Sarroeta, número 4, el 7 de enero de 2008, a las 17:30 horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora, todo ello de acuerdo con lo establecido en los Estatutos sociales y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del régimen de transmisión de acciones, en relación a los actos onerosos.

Segundo.—Modificación en consecuencia, del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos referentes al artículo de los Estatutos sociales objeto de modificación por la Junta general.

En San Sebastián, 29 de noviembre de 2007.—El Secretario. José Javier Balerdi Arruabarrena.—74.047.

ALBI-POOLS, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto de declaración de insolvencia

Juan Antonio García Laínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 278/07 de este Juzgado, seguido a instancia de Vicente Llorens Pérez, contra la empresa Albi-Pools Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 27 de noviembre de 2007 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 13.013,44 euros de principal, más 1.950,00 euros para intereses y 1.950,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 27 de noviembre de 2007.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Laínez.—73.062.

ALBI-POOLS, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto de declaración de insolvencia

Don Juan Antonio García Laínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 280/07 de este Juzgado, seguido a instancia de Juan Castillo Cortés, contra la empresa Albi-Pools, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 27 de noviembre de 2007 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 13.013,44 euros de principal, más 1.950,00 euros para intereses y 1.950,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 27 de noviembre de 2007.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Laínez.—73.068.

ALFONSO SEVIL, S. A.

Junta general ordinaria

La junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 19 de Noviembre de 2007, acordó disolver y liquidar simultáneamente la Sociedad, aprobando el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Caja.....	1.049,75
Bancos.....	44.699,77
Total Activo	45.749,52
Pasivo:	
Capital social.....	60.110,00
Reservas	29.172,86
Resultados negativos.....	(43.533,34)
Total Pasivo	45.749,52

Tarragona, 19 de noviembre de 2007.—El Liquidador, Alfonso Sevil Durán.—72.782.

ALMERMI, S. A.

Corrección de errores

En anuncio de disolución liquidación de Almermi, S. A., publicado el 26 de noviembre de 2007 en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, existe un error en la fecha de la

Junta General Universal Extraordinaria: donde dice «30 de mayo de 2007» debe constar «30 de junio de 2007».

Las Rozas de Madrid, 3 de diciembre de 2007.—Avelina Prieto Sánchez.—74.106.

ARBORINVEST, S. A.

Reducción de capital social

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de todos los interesados, que «Arborinvest, Sociedad Anónima» ha acordado, por unanimidad, en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de fecha 21 de noviembre de 2007, reducir el capital social de la compañía en 34.337,50 euros mediante la amortización de 10.250 acciones propias, de 3,35 euros de valor nominal cada una.

Barcelona, 21 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Gálvez Giménez.—73.675.

ASCODEL-ASOCIACIÓN PARA LA CORRECCIÓN DEL DESEMPLEO DE LARGA DURACION

Declaración de insolvencia provisional

Don Luis Fernando Andino Axpe, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de Alava,

Hacer saber: Que en la pieza de ejecución número 5/07 (social ordinario número 436/06), seguida contra la deudora, la empresa Ascodel, Asociación para la Corrección del Desempleo de Larga Duración, con domicilio en calle Basoa, número 2, 1.º, =16 10, Vitoria, se ha dictado el 20 de noviembre de 2007, auto por el que se ha declarado insolvencia, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 12.379,28 euros, más un 10% por mora de principal y de un 20% sobre el principal, calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 20 de noviembre de 2007.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Álava.—72.979.

ASESORÍA DIDÁCTICA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El órgano de administración de la sociedad convoca a sus señores accionistas a la Junta General Extraordinaria

a celebrar el 21 de diciembre y en su caso el 22 de diciembre de 2007, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, a las trece horas, en el domicilio social, sito en Móstoles (Madrid), avenida Carlos V, 27 con el siguiente

Orden del día

Primero.—Dimisión del Administrador único, cese de facultades.

Segundo.—Cambio de forma del órgano de administración de la sociedad, pasando de un Administrador único a dos Administradores solidarios y consiguiente modificación de los correspondientes artículos 10, 16, 18, 22, 24, 25, 28, 29, 33, 36 y disposición final de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Nombramiento de administradores solidarios; ejercicio de facultades.

Cuarto.—Designación de las personas encargadas de elevar a público los acuerdos adoptados.

Se hace saber a todos los accionistas que pueden disponer gratuitamente de la documentación que va a ser sometida a la aprobación de la Junta, así como, solicitar su envío gratuito por correo.

Madrid, 15 de noviembre de 2007.—El Administrador único, Fernando Bannazar Martínez.—72.854.

ASSESSORIA LLOZA, S. L.

Convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Socios

Se convoca Junta General Extraordinaria de Socios, a efectuar el día 28 de diciembre de 2007 en el domicilio social de la Compañía, a las 13.00 horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2006 y, en su caso, propuesta de distribución de los resultados sociales y aprobación si procede de la gestión del órgano de administración de la sociedad durante el ejercicio 2006.

Segundo.—Cese de Consejero Delegado.

Tercero.—Designación de Auditor a propuesta de algún socio.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Los socios podrán solicitar, con anterioridad a la reunión de la Junta, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Hospitalet de Llobregat, 3 de diciembre de 2007.—El Administrador, Lluís Rosell Manuel.—74.093.

ATROIX, S. A.

Complemento de Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas se complementa el Orden del Día de la Junta General Extraordinaria de «Atrox, Sociedad Anónima» a celebrar en Madrid, Paseo de la Castellana número 163, 2.º izquierda, el próximo día 20 de diciembre de 2007, a las 16.00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 21 de diciembre de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, quedando fijado, tras el presente complemento, el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de auditores para los ejercicios 2007, 2008 y 2009.

Segundo.—Examen de la gestión correspondiente al presente año 2007.

Tercero.—Examen de la información contable disponible de las cuentas del ejercicio 2007. Previsiones financieras.

Cuarto.—Créditos a las empresas del grupo.

Quinto.—Examen de las existencias de la sociedad, con especial incidencia en las operaciones de compraventa inmobiliaria que hayan podido realizarse en el ejercicio 2007.

Sexto.—Examen de las obras realizadas o en curso en el ejercicio 2007.

Séptimo.—Participación de «Atrox, Sociedad Anónima» en la sociedad «Puertacerrada, Sociedad Limitada». Previsiones financieras.

Octavo.—Delegación de facultades para la ejecución y protocolización de los acuerdos que resulten de los puntos anteriores.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

El presente anuncio de complemento de convocatoria se publica a requerimiento de la sociedad «Arvro, Sociedad Limitada».

Madrid, 27 de noviembre de 2007.—Presidente del Consejo de Administración, Javier Estradera Fernández.—74.003.

AUTODASA ASEGURADORA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la mercantil «Automóviles Guadalajara, S. A.», como único accionista de la Sociedad «Autodasa Aseguradora, S. A.», con fecha 1 de noviembre de 2007, acordó la disolución y simultánea liquidación de la sociedad y nombramiento de liquidador único, aprobando el siguiente Balance Final de Liquidación cerrado a 1 de noviembre de 2007:

	Euros
Activo:	
Tesorería	260,39
Total Activo	260,39
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital	60.101,21
Reservas	89.335,83
Resultados ejercicios anteriores	-119.505,76
Pérdidas y Ganancias	-29.670,89
Total Pasivo	260,39

Guadalajara, 2 de noviembre de 2007.—El Liquidador único, José Antonio Carpintero Elvira.—72.818.

AUTOS GEMA, S. A.

(En liquidación)

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal celebrada el día 23 de octubre de 2007, se aprobó la disolución y liquidación de la sociedad, nombrando Liquidador único a don Fernando Arroyo Albarran, aprobando el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Accionistas desembolsos no exigidos ...	17.729,86
Total activo	17.729,86
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Reserva Legal	1.066,25
Reservas Voluntarias	8.454,98
Resultados Negativos Ejercicios Anteriores	-143.345,34
Perdidas y Ganancias Ejercicio 2007	15.811,80
Cuenta Corriente con Socios	75.640,96
Total pasivo	17.729,86

Madrid, 28 de noviembre de 2007.—El Liquidador único, Fernando Arroyo Albarran.—73.652.

AZVERCA DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de accionistas de Azverca de Inversiones, SICAV, Sociedad Anónima, y ORS Investment, SICAV, Sociedad Anónima, celebradas el 29 de junio de 2007, acordaron la fusión mediante absorción de la segunda por la primera, habiéndose establecido el siguiente tipo de canje: Por cada 3 acciones de ORS Investment, SICAV, Sociedad Anónima, se recibirán 5 acciones de 6,010121 euros de valor nominal de Azverca de Inversiones, SICAV, Sociedad Anónima, y una compensación en metálico de 1 euro, que representan un 3,34% del valor nominal de las acciones entregadas.

Aquellos accionistas que no posean un número de acciones suficiente para componer el mínimo en la ecuación de canje o cuyas acciones, divididas entre dicho mínimo, no den lugar a un número entero de acciones de la sociedad absorbente, podrán agruparse con otros accionistas o transmitir sus acciones a tal efecto las sociedades participantes en la fusión establecerán procedimientos que faciliten dicha agrupación o transmisión.

El canje se llevará a cabo mediante la atribución a los socios de ORS Investment, SICAV, Sociedad Anónima de acciones del capital social de Azverca de Inversiones, SICAV, Sociedad Anónima, según la ecuación de canje mencionada. En la medida que la sociedad absorbente tiene margen suficiente entre el capital en circulación y el estatutario máximo para hacer frente al canje derivado de la operación de fusión, esta no deberá proceder a realizar ampliación de capital alguna, debiendo poner en circulación el número de acciones suficientes para su entrega a los accionistas de la sociedad absorbida. Los accionistas de la sociedad absorbida podrán agrupar sus acciones a efectos del canje. Los picos de las acciones de la sociedad absorbida que representen una fracción de acción de la sociedad absorbente inferior a 0,5 acciones, serán adquiridos por ésta a al valor liquidativo de 9,59 euros. Por contra, los picos de las acciones de la sociedad absorbida que representen una fracción de acción de la absorbente superior a 0,5 acciones, otorgarán derecho a títulos de la sociedad absorbente, siendo satisfecha la diferencia en efectivo, en su caso, al valor liquidativo de 9,59 euros. El canje de acciones se efectuará dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en un periódico. La entidad agente coordinadora del proceso será Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española, y las instrucciones operativas serán comunicadas por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (Iberclear), y el Servicio de Compensación y Liquidación de la Bolsa de Madrid.

Madrid, 8 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de las dos sociedades, Gonzalo Bohigas Valero.—73.363.

BALCOVER, S. A.

(Sociedad absorbente)

AMPERSAND INVESTMENTS, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales Ordinarias y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 1 de noviembre del 2007, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Balcover, Sociedad Anónima» de «Ampersand Investments, Sociedad Limitada» con disolución sin liquidación de la absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos sus bienes, derechos y obligaciones.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la